



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Decreto

Número:

Referencia: Designación como Personal de Gabinete- EXPOSITO

VISTO el EX-2018-12382534-GDEBA-DLYAOPISU, por el cual se propicia la designación de Paula Celina EXPOSITO en un cargo de la planta temporaria –personal de gabinete- en el Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU), y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 14.989, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la administración pública provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión;

Que sobre la base de lo dispuesto por la referida ley, la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires aprobó a través del Decreto N° 168/18, la estructura orgánico funcional del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU);

Que por el presente se propicia la designación en el ámbito referido, de Paula Celina EXPOSITO en un cargo de la planta temporaria, como personal de gabinete de la Directora Ejecutiva, a partir del 1° de julio de 2018;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que la Directora Ejecutiva del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU) propicia la asignación de dos mil cincuenta (2.050) módulos mensuales según nota acompañada, obrando la intervención pertinente que da cuenta de la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del

Ministerio de Economía;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley N° 14.815 y Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.14 - ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACION SOCIAL Y URBANA (OPISU), a partir del 1° de julio de 2018, a Paula Celina EXPOSITO (DNI N° 21.645.553 – Clase 1970), en un cargo de la planta temporaria – personal de gabinete- de la Directora Ejecutiva, con una cantidad asignada de dos mil cincuenta (2.050) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado según Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.